

Bruselas, 6 de junio de 2025  
(OR. en)

9953/25

TELECOM 180  
CYBER 160  
COMPET 496  
MI 361  
PROCIV 66

## RESULTADO DE LOS TRABAJOS

---

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	7929/25
Asunto:	Conclusiones sobre una conectividad fiable y resiliente - Conclusiones del Consejo (6 de junio de 2025)

---

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre una conectividad fiable y resiliente, adoptadas por el Consejo de Transporte, Telecomunicaciones y Energía en su sesión del 6 de junio de 2025.

## Conclusiones del Consejo sobre una conectividad fiable y resiliente

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

RECORDANDO:

- la Directiva (UE) 2018/1972 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, por la que se establece el Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas;
- la Directiva (UE) 2022/2555 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de ciberseguridad en toda la Unión, por la que se modifican el Reglamento (UE) n.º 910/2014 y la Directiva (UE) 2018/1972 y por la que se deroga la Directiva (UE) 2016/1148 (Directiva SRI 2);
- la Directiva (UE) 2022/2557 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, relativa a la resiliencia de las entidades críticas y por la que se deroga la Directiva 2008/114/CE del Consejo;
- la Comunicación Conjunta al Parlamento Europeo y al Consejo relativa a la actualización de la Estrategia de Seguridad Marítima de la UE y su Plan de Acción «Una Estrategia de Seguridad Marítima de la UE reforzada para hacer frente a unas amenazas marítimas cambiantes», de 10 de marzo de 2023;
- las Conclusiones del Consejo, de 24 de octubre de 2023, sobre la Estrategia de Seguridad Marítima de la UE revisada (ESMUE) y su Plan de Acción;
- el informe Letta «Much more than a market – Speed, Security, Solidarity – Empowering the Single Market to deliver a sustainable future and prosperity for all EU Citizens» [«Mucho más que un mercado. Velocidad, seguridad, solidaridad: empoderar el mercado único para lograr un futuro sostenible y prosperidad para toda la ciudadanía de la UE», no disponible en español], de 17 de abril de 2024;
- el informe Draghi sobre el futuro de la competitividad europea, de 9 de septiembre de 2024;
- el informe Niinistö «Safer together — Strengthening Europe’s Civilian and Military Preparedness and Readiness» [«Más seguros juntos: fortalecimiento de la respuesta y la preparación civiles y militares de Europa», documento en inglés], de 30 de octubre de 2024;
- el informe del Grupo de Política del Espectro Radioeléctrico sobre la visión estratégica de la 6G, de 12 de febrero de 2025;
- la Comunicación Conjunta al Parlamento Europeo y al Consejo «Plan de Acción de la UE sobre la seguridad de los cables», de 21 de febrero de 2025.

BASÁNDOSE EN:

- el Libro Blanco de la Comisión titulado «¿Cómo gestionar las necesidades de infraestructura digital de Europa?», de 21 de febrero de 2024;
- la Recomendación de la Comisión, de 26 de febrero de 2024, sobre unas infraestructuras de cables submarinos seguras y resilientes;
- las Conclusiones del Consejo, de 21 de mayo de 2024, sobre el futuro de la política digital de la UE;
- las Conclusiones del Consejo, de 6 de diciembre de 2024, sobre el Libro Blanco de la Comisión titulado «¿Cómo dominar las necesidades de infraestructura digital de Europa?».

## Marco general

1. SEÑALA que la infraestructura de conectividad de la UE se enfrenta a unos retos nuevos e inéditos derivados de una situación geopolítica cada vez más compleja, como muestran las repercusiones de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, así como el creciente número de ataques físicos, cibernéticos e híbridos y de catástrofes naturales debidas al cambio climático mundial. INSISTE en que las amenazas a las infraestructuras de conectividad tienen efectos geopolíticos de gran alcance sobre la política exterior de la UE, así como sobre el entorno de seguridad de la UE en general.

2. RECONOCE que estas presiones ponen de manifiesto las vulnerabilidades de las redes terrestres y no terrestres y de los cables submarinos, lo que obliga a redefinir el planteamiento estratégico de la UE para el desarrollo de las redes de comunicaciones a la luz de la dependencia vital de nuestra sociedad y nuestra economía de las comunicaciones electrónicas y la infraestructura digital, con el fin de salvaguardar la soberanía digital y la prosperidad económica de la UE de manera abierta, atendiendo en particular al liderazgo tecnológico y a la resiliencia económica.

3. DESTACA que para hacer frente a los nuevos retos relacionados con las catástrofes naturales más frecuentes, los incidentes dañinos, los ciberataques y las amenazas geopolíticas es esencial un planteamiento global del desarrollo de una infraestructura de red fiable y resiliente. Este planteamiento debe tenerse en cuenta e integrarse en la posible revisión del marco jurídico vigente, sin perjuicio de la responsabilidad exclusiva de los Estados miembros en materia de seguridad nacional.

4. RECONOCE que la gran mayoría del tráfico intercontinental y parte del tráfico intraeuropeo de internet atraviesa infraestructuras de cables submarinos, que constituyen una red troncal vital y que están cada vez más en peligro, como demuestran varios incidentes, en particular en el mar Báltico. CELEBRA, a este respecto, las medidas de la Recomendación de la Comisión sobre unas infraestructuras de cables submarinos seguras y resilientes y CONCUERDA en la importancia de elevar el nivel de resiliencia e integración técnica de todos los canales de comunicación (terrestres, no terrestres y, lo que es más importante, submarinos) como condición previa para disponer de unas comunicaciones fiables, resilientes y seguras, como se indica en el Libro Blanco de la Comisión titulado «¿Cómo gestionar las necesidades de infraestructura digital de Europa?».

5. TOMA NOTA de la visión de la red de computación colaborativa y conectada («red 3C») expuesta en el Libro Blanco de la Comisión mencionado anteriormente, que reviste una importancia estratégica para salvaguardar y promover la soberanía digital de la UE de manera abierta y puede mejorar las innovaciones europeas, reforzando al mismo tiempo un ecosistema de conectividad y capacidad computacional en apoyo de las aplicaciones basadas en los datos y en la IA.

6. RECUERDA que una conectividad fiable y resiliente mediante la integración técnica de diferentes tipos de red y la diversificación ha llegado a ser una de las prioridades clave, que requiere redes de múltiples niveles, interoperables y redundantes. SEÑALA la necesidad de limitar las perturbaciones de la comunicación mejorando la redundancia física y geográfica de las redes, así como del suministro eléctrico para la infraestructura de conectividad de todas las redes troncales. RECONOCE la importancia de diversificar las infraestructuras, en particular en situaciones de emergencia.

7. INSTA a que se desarrolle un planteamiento estratégico de una conectividad fiable y resiliente que tenga en cuenta las tecnologías actuales y emergentes, y especialmente la IA, la 6G y las comunicaciones cuánticas, con atención particular a la convergencia de diversos elementos de red —como los elementos fijos, móviles y por satélite (y otros elementos no terrestres)— en un ecosistema digital europeo cohesionado y en un mercado para empresas de todos los tamaños.

8. SEÑALA que este planteamiento estratégico debe tener en cuenta la convergencia de los diferentes tipos de red —incluidos los cables terrestres, no terrestres y submarinos— teniendo en cuenta al mismo tiempo los diversos modelos de negocio y las tendencias actuales, fomentando así una conectividad generalizada y sin fisuras en toda Europa, mejorando la competitividad y reforzando el mercado único europeo.

9. INSISTE en que la convergencia de los diferentes tipos de redes que ofrecen acceso brinda la oportunidad de aprovechar los puntos fuertes de las diferentes tecnologías y combinar lo mejor de sus características, pero que abordar los retos en materia de ciberseguridad también debe seguir siendo un objetivo clave.

10. INSTA a establecer una coordinación con la investigación en curso y las iniciativas piloto en materia de conectividad, como la Empresa Común para las Redes y los Servicios Inteligentes, así como otros proyectos pertinentes de infraestructuras de conectividad apoyados por fondos de la Unión, como Horizonte Europa, Europa Digital y el Mecanismo «Conectar Europa» (MCE2 Digital), incluidos los cables submarinos, las infraestructuras troncales de conectividad, las capacidades de recuperación y reparación mediante el aprovechamiento de las capacidades de buques de cable existentes y su mejora, así como los proyectos piloto a gran escala para proyectos de la red 3C. DESTACA la importancia de los posibles programas de financiación que puedan contribuir a las prioridades estratégicas de la Unión.

11. RECONOCE la importancia crucial de la cooperación internacional para mejorar la resiliencia y la fiabilidad de las infraestructuras digitales mundiales y, al mismo tiempo, promover un planteamiento de la transformación digital que implique a múltiples partes interesadas, centrado en el ser humano y basado en los derechos humanos. DESTACA la necesidad de apoyar a los países candidatos a la adhesión a la UE y a otros países socios mediante las plataformas existentes y las iniciativas de la UE, como Global Gateway, y en los foros internacionales correspondientes, como la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), proporcionando, entre otras cosas, asistencia técnica, desarrollo de capacidades y apoyo financiero, colaborando al mismo tiempo con los países socios para buscar la convergencia en planteamientos políticos y ejemplos reglamentarios y normativos, y promoviendo soluciones europeas.

### **Resiliencia por tipo de red, diversificación e interoperabilidad**

12. DESTACA que una conectividad fiable y resiliente puede mejorarse mediante la diversificación de tipos de red recurriendo a medios de comunicación terrestres y no terrestres multinivel e interoperables, soportados por una sólida infraestructura troncal, así como a evaluaciones de riesgos y buenas prácticas en relación con las medidas de mitigación en consonancia con la Directiva relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de ciberseguridad en toda la Unión (SRI 2) y la Directiva sobre la resistencia de las entidades críticas (REC).

13. RECONOCE que el rápido desarrollo de los sistemas de comunicación por satélite, incluidas las redes de constelaciones múltiples, muchos de los cuales son explotados y desarrollados por agentes no pertenecientes a la UE, ejerce presión sobre el acceso a las órbitas y al espectro de la Tierra. RECONOCE al mismo tiempo las funciones complementarias de los sistemas de comunicación por satélite y otras capacidades no terrestres para que los servicios de comunicación estén disponibles de forma ininterrumpida, en particular para las regiones remotas e insuficientemente atendidas, proporcionando redundancias y resiliencia vitales frente a las perturbaciones terrestres, que son especialmente importantes para la prestación de servicios de seguridad y ayuda en caso de catástrofe en cualquier circunstancia.

14. INSISTE en la importancia estratégica de IRIS<sup>2</sup> —que integrará Euro QCI— para hacer frente a los retos a largo plazo en materia de seguridad, protección y resiliencia de las comunicaciones por satélite. Destaca el papel de IRIS<sup>2</sup> a la hora de apoyar la actual base tecnológica e industrial de la comunicación por satélite europea, cubrir los vacíos de conectividad en toda la Unión y aumentar la independencia de la UE con respecto a los proveedores de servicios de comunicación no europeos, en particular los seguros, y contribuir al refuerzo de la soberanía digital de la Unión de manera abierta. INSISTE, por tanto, en la necesidad de que IRIS<sup>2</sup> se despliegue puntualmente, completando e integrando el componente del programa espacial de GOVSATCOM, de modo coherente con los marcos reglamentarios internacionales y nacionales para proporcionar servicios de comunicación resilientes a los usuarios estatales y comerciales.

15. INSISTE en la importancia de ofrecer un acceso suficiente, seguro, fiable, resiliente y protegido a las órbitas geoestacionarias, medias y bajas y a la capacidad del espectro radioeléctrico, que dependen de la aplicación de las normas definidas en el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT. DESTACA que, para garantizar a todos los operadores unas condiciones de competencia equitativas, el establecimiento de unos posibles requisitos comunes para las constelaciones de satélites que accedan a los mercados nacionales y de la UE, incluidos los registrados con arreglo a marcos reglamentarios exteriores a la UE, debe basarse en los resultados del debate en curso en el Grupo de Política del Espectro Radioeléctrico. RECONOCE la evolución actual hacia la convergencia de las tecnologías móviles y por satélite, incluida la reciente normalización de la 5G y el desarrollo de la 6G, que garantiza la disponibilidad ininterrumpida de servicios de comunicaciones electrónicas independientemente de la ubicación, apoyando al mismo tiempo el desarrollo de las capacidades europeas de innovación y la competencia en la UE en beneficio de los usuarios finales.

16. Asimismo RECONOCE el potencial transformador de los servicios complementarios por satélite directamente al dispositivo (D2D), que trascienden las aplicaciones para teléfonos inteligentes de los consumidores, a la hora de atender los mercados verticales relacionados con la movilidad, como los sectores del transporte, aeronáutico y marítimo. SEÑALA el papel fundamental que pueden desempeñar los servicios D2D en la mejora de los servicios públicos, entre ellos la protección civil, con beneficios de gran alcance en múltiples ámbitos. RECONOCE que una mayor convergencia de las tecnologías móviles y por satélite tiene el potencial de impulsar el crecimiento socioeconómico, mejorar la resiliencia de las redes, llenar los vacíos digitales y abordar los retos mundiales de conectividad. INSTA a la rápida integración de los servicios D2D en el sistema mundial de comunicación IRIS<sup>2</sup> con el fin de reforzar la competitividad de la UE.

17. DESTACA la creciente dificultad que se deriva de la interferencia intencionada y la suplantación de los sistemas mundiales de navegación por satélite (GNSS), que afectan a una amplia variedad de infraestructuras y servicios vitales. RECONOCE la labor del Grupo de Trabajo de la UE sobre Injerencias en los GNSS. INSTA a la UE a un esfuerzo coordinado para establecer un mecanismo sólido para gestionar la información relacionada con las perturbaciones de los GNSS, garantizando la notificación puntual y el intercambio de datos dentro de los límites de los requisitos de seguridad nacional y las competencias de los Estados miembros, así como medidas de respuesta coordinadas en todos los Estados miembros. SUBRAYA que la sincronización horaria precisa que proporciona el GNSS es esencial para muchas entidades vitales e industrias estratégicas, como la aviación, las finanzas y las comunicaciones electrónicas, así como para la energía, el transporte y el comercio, por lo que cualquier tipo de perturbación de estos sistemas puede tener consecuencias económicas y sociales de gran alcance. INSTA a la adopción de medidas que provean soluciones alternativas a la funcionalidad continua que ofrece el GNSS.

18. SEÑALA que las inversiones en tecnologías sostenibles como el suministro de energía renovable, el almacenamiento de energía y los contadores inteligentes contribuyen no solo a la reducción de la huella de carbono, sino también a reforzar la resiliencia de las infraestructuras de conectividad, garantizando un acceso ininterrumpido a una fuente de energía en un momento de emergencia.

19. INSTA a que se movilicen inversiones estratégicas para mejorar la protección y la resiliencia de las infraestructuras digitales, prestando especial atención a los cables fundamentales para las redes troncales, con el fin de proteger los intereses estratégicos vitales de la UE en el océano Atlántico y en el mar Báltico, el mar Negro, el mar Mediterráneo, el mar del Norte y la región ártica, así como en las regiones ultraperiféricas. DESTACA la necesidad urgente de un apoyo global a la infraestructura de cables submarinos, como se plantea en el Plan de Acción de la UE sobre la seguridad de los cables, que incluye la prevención de amenazas, la detección de riesgos, la respuesta rápida a incidentes y la disuasión, así como las capacidades de recuperación y reparación mediante el aprovechamiento de las capacidades existentes de los buques de reparación de cables y su mejora, sobre la base del trabajo del Grupo informal de expertos sobre infraestructuras de cables submarinos, en coordinación con el Grupo de Resiliencia de las Entidades Críticas (REC) y el Grupo de Cooperación SRI. SUBRAYA la importancia de aumentar las capacidades para la recuperación de incidentes no intencionados o sabotajes. INSISTE en la necesidad de garantizar la redundancia de las conexiones terrestres transfronterizas de fibra óptica y de las infraestructuras de cables submarinos dentro de Europa para la conectividad mundial. DESTACA la necesidad de trabajar en estrecha cooperación con los Estados miembros con arreglo a las normas vigentes para la aplicación de las medidas del Plan de Acción de la UE.

20. RECONOCE las iniciativas en curso de fomento de la resiliencia, como las previstas en el marco de la Recomendación 2023/C 20/01 del Consejo sobre un enfoque coordinado en toda la Unión para reforzar la resiliencia de las infraestructuras críticas y en el informe del Grupo de Cooperación SRI sobre ciberseguridad y resiliencia de las infraestructuras y redes de comunicaciones de Europa, como respuesta al llamamiento de Nevers de 9 de marzo de 2022.

21. SUBRAYA la importancia crucial de la ciberseguridad para el desarrollo de unas infraestructuras de conectividad fiables y resilientes, así como para la seguridad, reduciendo los riesgos de las interdependencias tecnológicas y comerciales. RECONOCE la importancia de las evaluaciones de riesgos para reducir los riesgos y las dependencias en materia de seguridad, así como de recurrir a proveedores de confianza a la hora de desplegar redes de comunicación. SUBRAYA la importancia de transponer y aplicar las Directivas SRI 2 y REC para garantizar la seguridad de infraestructuras y servicios esenciales digitales. DESTACA la necesidad de limitar los riesgos asociados a la seguridad de la cadena de suministro para todos los tipos de redes y sistemas de información y la necesidad de adoptar rápidamente un conjunto de medidas para reducir los riesgos críticos de la cadena de suministro de las TIC. En este contexto, INSTA a acelerar la aplicación íntegra del conjunto de instrumentos para la ciberseguridad de las redes 5G, así como de las medidas en materia de seguridad de la cadena de suministro en consonancia con las Directivas SRI 2 y REC, en particular la evaluación coordinada de los riesgos para la seguridad de las cadenas de suministro críticas a escala de la Unión, y ANIMA a los debates sobre un enfoque más armonizado para abordar las amenazas emergentes a la ciberseguridad en las comunicaciones electrónicas.

22. RECONOCE la importancia estratégica del desarrollo de unas redes europeas de comunicación resilientes técnicamente integradas que garanticen una cobertura ubicua y maximicen la resiliencia en sus diversos elementos mediante la diversificación del tipo de red y la redundancia. INSISTE en que el desarrollo de dichas redes debe tener en cuenta las especificidades de los Estados miembros y estar impulsado por la dinámica del mercado acompañada de un apoyo selectivo de la UE, incluso mediante directrices y financiación para proyectos de conectividad estratégica.

## **Un mercado único para una conectividad fiable y resiliente**

23. RECONOCE que una infraestructura de conectividad fiable y resiliente constituye la columna vertebral y un pilar fundamental del mercado único, que es un motor principal para la competitividad y la innovación de la UE, al situar a la Unión como líder mundial en la economía digital y reforzar su soberanía digital de manera abierta.

24. SUBRAYA que el mercado único de las comunicaciones electrónicas debe profundizarse prosiguiendo la armonización cuando sea necesario y mejorando la conectividad transfronteriza, sin dejar de reconocer los diferentes modelos de negocio de los proveedores de servicios, las circunstancias regionales y la competencia nacional de los Estados miembros en la aplicación de normas armonizadas. INSISTE en que las mejoras del mercado único de las comunicaciones electrónicas reforzarán la competitividad y la soberanía digital de la Unión de manera abierta y contribuirán a una cobertura generalizada por parte de unas redes fiables y resilientes, en beneficio de los ciudadanos y las empresas de la UE.

25. SEÑALA que el fomento de redes de comunicación europeas técnicamente integradas y resilientes puede abrir nuevas posibilidades de mercado en el sector de las comunicaciones electrónicas, así como, horizontalmente, en la economía digital, mejorando la competitividad mundial de la Unión mediante el impulso a la innovación tecnológica.

26. SUBRAYA que el espectro radioeléctrico desempeña un papel clave en beneficio del mercado único, la economía de la UE y la sociedad en su conjunto. DESTACA que el uso eficiente y coordinado del espectro radioeléctrico redundará en apoyo de las políticas de la UE, maximizando al mismo tiempo el valor social, y sirve para alcanzar el objetivo de mejorar el mercado único. ALIENTA la evaluación de las necesidades de espectro, incluidas las bandas como candidatos adecuados para el despliegue de la 6G, sobre la base de los requisitos de cobertura y capacidad para los casos de uso de redes terrestres y no terrestres.

27. RECONOCE el éxito del modelo europeo de armonización gradual del espectro y el papel de la UIT en la gestión del espectro radioeléctrico. INSTA a la Comisión a que mejore el mecanismo de apoyo a escala de la UE para los Estados miembros, que proporcionará un marco constructivo que permita a los Estados miembros responder a los casos de injerencia transfronteriza dentro de la Unión y con terceros países, y no solo a cuestiones puramente técnicas.

28. ANIMA a que se desplieguen y sigan desarrollándose normas con perspectivas de futuro, seguras y fiables como fundamento de los avances tecnológicos, manteniendo la soberanía digital de la UE de manera abierta e impulsando la innovación y la cohesión del sector de las comunicaciones electrónicas de la UE. INVITA a la Comisión Europea, al Servicio Europeo de Acción Exterior y a los Estados miembros a que mejoren el enfoque del Equipo Europa en los foros internacionales, participando activamente en los procesos mundiales de normalización, promoviendo normas desarrolladas a escala europea basadas en valores fundamentales compartidos por la UE, como los derechos humanos, y garantizando una estrategia coordinada de infraestructuras digitales europeas que incluya todos los niveles de comunicación.

29. PIDE que se eleve el nivel de resiliencia mediante la diversificación y una conectividad sin fisuras y generalizada, gracias a un mayor desarrollo de redes de comunicación europeas técnicamente integradas y resilientes con un enfoque multidimensional que abarque, entre otras cosas: actividades de normalización, posibles instrumentos financieros específicos que apoyen el desarrollo de dichas redes y directrices que faciliten el despliegue impulsado por el mercado.

30. INVITA a la Comisión a que informe al Consejo de los avances significativos en relación con las redes europeas de comunicación técnicamente integradas y resilientes. Así se contribuirá al intercambio de información y al seguimiento de los avances en la consecución de una conectividad sin fisuras y generalizada.

31. INVITA a la Comisión a que tome como base el trabajo del Grupo informal de expertos sobre infraestructuras de cables submarinos en el marco del enfoque político estratégico establecido en la Recomendación sobre unas infraestructuras de cables submarinos seguras y resilientes, así como en el Plan de Acción de la UE sobre la seguridad de los cables, y a que reflexione sobre propuestas concretas para seguir promoviendo la fiabilidad y la resiliencia de estas infraestructuras como parte crucial de las redes de comunicación europeas, a partir del trabajo del Grupo de Resiliencia de las Entidades Críticas (CER), del Grupo de Cooperación SRI y del Grupo informal de expertos sobre infraestructuras de cables submarinos, recordando al mismo tiempo que la seguridad nacional es responsabilidad exclusiva de los Estados miembros.

32. RECONOCE que la conectividad continua e ininterrumpida es esencial para una Unión segura y que funcione correctamente. TIENE EN CUENTA el aumento de la frecuencia de las catástrofes naturales y otras amenazas, que hacen de la redundancia del suministro de energía para las redes un reto urgente. PIDE a la Comisión que analice y proponga medidas adecuadas, incluso de apoyo financiero, sin adelantarse a las negociaciones sobre el próximo marco financiero plurianual.

33. PIDE a la Comisión que evalúe la posibilidad de una iniciativa coordinada para planificar y desarrollar una red fiable y resiliente de infraestructuras y capacidades digitales, que abarque las redes troncales terrestres, submarinas y por satélite, en toda la Unión y con los países socios internacionales, por ejemplo, utilizando el marco de las redes transeuropeas y estableciendo un instrumento RTE-D (Redes Transeuropeas — Digitales). CELEBRA el planteamiento de la Comisión con respecto a la iniciativa de Conectividad del Ártico, así como los esfuerzos en curso para reforzar la resiliencia de la infraestructura digital de las regiones marítimas de la UE. DESTACA la necesidad de definir y seguir unos criterios claros, integrados y tangibles, que tengan en cuenta la Recomendación (UE) 2024/779 a la hora de evaluar los proyectos de cables de interés europeo, mejorar la seguridad y la resiliencia y promover las asociaciones internacionales.

34. SE COMPROMETE a supervisar y adaptar continuamente el planteamiento estratégico de la UE para las infraestructuras de comunicaciones con objeto de hacer frente a los retos tecnológicos, geopolíticos y medioambientales emergentes, garantizando una conectividad fiable y resiliente en toda la Unión.

